



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMIA Y FISICA

RESOLUCION N°: 157/90

VISTO:

Que con fecha 8 de agosto de 1990, se ha girado a la firma LIFT VAN INTERNATIONAL Co. SAC. cheque n°B3271840 cargo Banco de la Nación Argentina, a su orden, por la suma de \* 268.732,80 en cancelación de su factura 23866 y nota de débito 5977.

CONSIDERANDO:

Que el envío del valor mencionado se efectuó a través de Encotel mediante certificada con aviso de retorno n° 433.

Que se cuenta con la constancia de entrega, de fecha 13.08.90

Que dicho importe fue depositado en clearing y debitado en nuestra cuenta corriente bancaria con fecha 16.08.90

Que a pesar de los reclamos efectuados, no se cuenta con el recibo oficial correspondiente.

Que los antecedentes mencionados, permiten establecer que la deuda ha sido abonada.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E

Artículo 1°: Considerar efectivamente cancelados los comprobantes mencionados, disponiendo su elevación a la Dirección General de Administración a efectos de la imputación correspondiente.

Artículo 2°: Comuníquese y archívese.-

Córdoba, Octubre 1° de 1990.-

  
OSCAR A. CAMPOLI  
DECANO

  
MARTA E. GARCIA SOLA  
DIRECTORA  
AREA ECONOMICA - FINANCIERA